



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 175 -2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 31 de marzo del 2023

VISTOS:

El Oficio Nº 186-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, de 23 de febrero de 2023 y el Memorando Nº 200-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., su fecha 24 de febrero de 2023, emitido por el Director Ejecutivo autorizando emitir el acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, disponen que, la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo Nº 011-2017-SA, establece que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano de Línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, entre otros, en materia de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis.

Que, el virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) son un problema de salud pública y uno de los desafíos más grandes para la vida y la dignidad de los seres humanos y cuya situación también afecta a nuestro país, a todos los ciudadanos, sin distinción económica, edad, sexo o raza.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 263-2009/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud para el Manejo de Infecciones de Transmisión Sexual en el Perú, NTS Nº 077-MINSA/GDSP-V.01.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1330-2018/MINSA, de fecha 20 de diciembre de 2018, se aprueba la NTS Nº 146-MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral B en el Perú", con la finalidad de normar los procedimientos para la prevención, diagnóstico, tratamiento de la infección por el Virus de la Hepatitis B (VHB), para reducir la morbilidad en la población general, especialmente en grupos con mayor vulnerabilidad o con factores de riesgo.

Que, mediante Oficio Nº 186-2023-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, de fecha 23 de febrero del 2023, la Jefa de la Oficina de Atención Integral, remite a la Dirección Ejecutiva el Documento Técnico denominado "**PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS/VIH-SIDA y HEPATITIS B -2023**" de la Red de Salud Huaura Oyón, y tiene por finalidad contribuir a reducir el impacto sanitario y social mediante la prevención y control de las infecciones de Transmisión Sexual VIH-SIDA y Hepatitis B.

Que, en ese orden de ideas, resulta necesario aprobar el Plan en mención, remitido vía Oficio Nº 186-2023-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, para cuyo efecto deberá emitirse el acto administrativo correspondiente, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal y Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

Con las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 08 de marzo de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Técnico denominado **"PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS/VIH-SIDA y HEPATITIS B -2023"** de la Red de Salud Huaura Oyón, remitido vía Oficio N° 186-2023-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, por la Oficina de Atención Integral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Atención Integral, la difusión e implementación de la aplicación del documento aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUURA OYÓN, S.A.S.

Dr. EDWIN EFRÉN SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO

EESA/LCCHB/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- UNIDAD DE LOGÍSTICA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA
- OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL
- OCI
- ARCHIVO